



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección de Recursos Humanos



**Procedimiento de Licencias Automáticas de Profesores
Tiempo Parcial con Estabilidad y Nombramiento por
Resolución**

Código: PCUTP-
DRH-66-2007
Revisión: 04
Fecha: 14/12/2007
Página: 1 de 3

1. Introducción:

Este procedimiento es relativo a los docentes de tiempo parcial con nombramientos por resolución que se encuentran en la partida permanente y en la contingente (a partir del 2006), cuyas asignaciones de horas de clases son menores a las de su nombramiento.

2. Objetivos del procedimiento:

Emisión de Resoluciones de Licencia Automática para los Docentes Tiempo Parcial que laboran en las distintas Facultades y Centros Regionales de la Institución, por la cual se concede Licencia sin Sueldo por las horas de clases disminuidas en la organización docente.

3. Campo de aplicación:

3.1. Departamento de Personal y Relaciones Laborales

4. Definiciones:

4.1. **D.R.H.:** siglas de la Dirección de Recursos Humanos.

4.2. **Los Docentes de Tiempo Parcial con Nombramiento por Resolución** que se encuentran en la partida permanente y contingente (001,003), en caso de que las horas asignadas sean menores que las que constan en su Nombramiento por Resolución, se tramitará una Licencia automática por la cantidad de horas menos que presente el docente.

5. Referencias:



5.1. Lineamientos para la Organización Docente de Profesores con Nombramiento por Resolución (Memorando VRA-M-0079-2004 del 12 de marzo de 2004).



5.2. Consejo Administrativo Reunión N° 04-2005 del 18-10-2005 “Se verifican los procedimientos para la contratación de los profesores que tienen nombramiento por resolución.

6. Descripción-metodología:

6.1. Unidad envía Solicitud de Licencia Automática a la Vicerrectoría Académica para su aprobación indicando que el docente requiere licencia por el número de horas disminuidas de su nombramiento por resolución.

Fecha de actualización: 14/12/2007 Documentado por: Ing. Aranzazu Berbey Álvarez. Oficial de Calidad Institucional
Estudiantes de Tesis: Dina Jovana Díaz y Cecibel Torres Molinares

| | | |
|---|--|--|
|  | Universidad Tecnológica de Panamá Dirección de Recursos Humanos |  |
| Procedimiento de Licencias Automáticas de Profesores Tiempo Parcial con Estabilidad y Nombramiento por Resolución | | Código: PCUTP- DRH-66-2007 Revisión: 04 Fecha: 14/12/2007 Página: 2 de 3 |
| <p>6. Descripción-metodología:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6.2. Vicerrectoría Académica revisa, aprueba y autoriza Solicitud de Licencia Automática de Profesores con Nombramiento por Resolución y lo remite a la D.R.H. 6.3. Recursos Humanos recibe Solicitud de Licencia Automática y envía a Departamento de Personal. 6.4. Personal recibe, verifica y capta en el sistema la información indicada en la solicitud. 6.5. Personal elabora Resolución por la cual se concede Licencia Automática sin Sueldo por la cantidad de horas disminuidas en el Nombramiento por Resolución asignándole un número secuencial a cada una. 6.6. Verifica que la información que aparece en la Resolución sea la correcta, imprime la misma en original para ser enviada a Rectoría y una copia para guardar en sus archivos. 6.7. Rectoría recibe, revisa y firma Resolución de Licencia Automática sin Sueldo y envía a D.R.H. 6.8. Recursos Humanos recibe Resolución de Licencia Automática sin Sueldo y envía al Departamento de Personal. 6.9. Personal recibe y saca copias a Resolución de Licencia Automática sin Sueldo y actualiza sus controles. 6.10. Envía copia de la Resolución por control a Planillas y a Presupuesto y reemplaza copia de Resolución de Licencia sin Sueldo en sus archivos. 6.11. Refrenda en el sistema cada una de las resoluciones de Licencia sin Sueldo. 6.12. Prepara nota y envía copia de Resolución de Licencia Automática sin Sueldo al interesado. 6.13. Envía original de Resolución de Licencia Automática sin Sueldo por control a los archivos de D.R.H. <p>7. Manejo y archivo de procedimientos:</p> <p>Cada destinatario del área es responsable del correcto manejo y archivo de los procedimientos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los procedimientos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.</p> | | |
| Fecha de actualización: 14/12/2007 Documentado por: Ing. Aranzazu Berbey Álvarez. Oficial de Calidad Institucional Estudiantes de Tesis: Dina Jovana Díaz y Cecibel Torres Molinarez | | |

| | | |
|---|--|--|
|  | Universidad Tecnológica de Panamá Dirección de Recursos Humanos |  |
| Procedimiento de Licencias Automáticas de Profesores Tiempo Parcial con Estabilidad y Nombramiento por Resolución | | Código: PCUTP- DRH-66-2007 Revisión: 04 Fecha: 14/12/2007 Página: 3 de 3 |
| <p>8. Anexos: FCUTP-DRH-66-2007. Resolución de Licencia Automática sin Sueldo por Disminución de horas a Docentes con Estabilidad.</p> | | |
| Fecha de actualización: 14/12/2007 Documentado por: Ing. Aranzazu Berbey Álvarez. Oficial de Calidad Institucional Estudiantes de Tesis: Dina Jovana Díaz y Cecibel Torres Molinares | | |
| _____ Ing. Ninfa Caballero Jefa de Personal | _____ Ing. Axel Martínez Director de Recursos Humanos | |